

RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SOLIDARIA || RAD. 19001-3333-007-2018-00048-00 || DTE: MARÍA MELINA COLLAZOS RIVERA Y OTROS || KG.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 19/07/2024 12:35

Para:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
juridica@hospitalsan jose.gov.co <juridica@hospitalsan jose.gov.co>;esecentro2@esecentro2.gov.co
<esecentro2@esecentro2.gov.co>;fercho1048@hotmail.com <fercho1048@hotmail.com>;Maria Alejandra Paz Restrepo
<mapaz@procuraduria.gov.co>;Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>;notificaciones judiciales
<notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>;fercho1048@hotmail.com <fercho1048@hotmail.com>;
juridica@hospitalsan jose.gov.co <juridica@hospitalsan jose.gov.co>;jana181@hotmail.com <jana181@hotmail.com>;
esecentro2@esecentro2.gov.co <esecentro2@esecentro2.gov.co>;juridicoexternocentro2@gmail.com
<juridicoexternocentro2@gmail.com>;ventanilla.unica@centro2.gov.co <ventanilla.unica@centro2.gov.co>;
jefe.administrativo@centro2.gov.co <jefe.administrativo@centro2.gov.co>;gerenciaesecentro2@hotmail.com
<gerenciaesecentro2@hotmail.com>;asesorjuridicoesecentro2@hotmail.com <asesorjuridicoesecentro2@hotmail.com>;
alejandro ceron <alejoceron2@gmail.com>;nhurtadoa@gmail.com <nhurtadoa@gmail.com>;
grupo3abogados@cosmitet.net <grupo3abogados@cosmitet.net>;notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co
<notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co>
CC:Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian
Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO - ASEGURADORA SOLIDARIA - RAD.2018-00048.pdf; PODER ESPECIAL Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (C).

j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 19001-3333-007-2018-00048-00
DEMANDANTE: MARÍA MELINA COLLAZOS RIVERA Y OTROS
DEMANDADOS: ESE CENTRO 2 DE ROSAS CAUCA Y OTROS.
LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** aseguradora dedicada a los seguros generales, organizada como cooperativa, que tiene el carácter de institución auxiliar del cooperativismo, sin ánimo de lucro, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la calle 100 No. 9 A - 45 Piso 12, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.524.654 – 6, representada legalmente por la Doctora María Yasmith Hernández Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.264.817, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto. En ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA**

propuesta por la señora María Melina Collazos Riveras y otros en contra de la Empresa Social del Estado Centro 2 Rosas Cauca y otros y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último contra mi representada.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 12:27

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: CAL14123 - PODER

Señores

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Popayán

Referencia:

RADICADO:

201800048

DEMANDANTE.

MARIA MELINA COLLAZOS RIVERA

DEMANDADO.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E

LLAMADO EN

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍA.

MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **38.264.817** de **Ibague**, obrando en mi calidad de Representante Legal Judicial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tal como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, manifiesto a Usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** se notifique y asuma la defensa de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar y en general para adelantar cualquier diligencia que sea necesaria para dar fiel cumplimiento al presente mandato en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses, quien recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Así mismo confirmamos que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co

Cordialmente,

MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA

C. C. No. 38.264.817 de Ibague

Representante Legal Judicial

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C. C. No. 19.395.114 de

T. P. No. 39116

CAL14123 2023/03/13

Cordialmente,

GERENCIA JURÍDICA.
Dirección General.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
